

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Henia Zamorano Pinares

DECRETO EXENTO N° 1068

Vallenar,

01 MAR 2011

VISTOS

- Informe de supervisión de fecha 23 de Febrero 2011, emitido por doña Camila López Alday, Enfermera CESFAM Joan Crawford.
- La necesidad de contar con apoyo de Enfermería en CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Enfermería en CESFAM Joan Crawford, durante el mes de Febrero 2011:
 - Doña Henia Lesly Zamorano Pinares

RUN 15.885.748-0

- 2. El monto a pagar será de \$ 213.940.- (doscientos trece mil, novecientos cuarenta pesos).
- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEMDEL SEÑOR ALCALDE

KARINA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) NOW.

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORA(S) DEPTO SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal Remuneraciones
- Archivo Aficina de Partes

KZR/MCP/FFFF/pah

 $Personal-Remuneraciones \\ Plaza N^{\circ} 16 Depto. 12-Fono Fax 51.611320 / Anexo 325-275 \\$